

# Acaip

## AYUDAS A LAS FAMILIAS CON HIPOTECAS

**Se podrán acoger todas las personas físicas con hipotecas sobre primera vivienda**

**Podrán alargar los plazos de amortización de su crédito hipotecario sin coste alguno durante los dos próximos años.**

**A partir del mes de mayo, y durante dos años, todas las familias que quieran ampliar el plazo de su hipoteca podrán hacerlo gratis.**

# Acaip

**Se podrán acoger todas las personas físicas con hipotecas sobre primera vivienda**

El Consejo de Ministro ha aprobado hoy el Real Decreto Ley de medidas de impulso a la actividad económica **ha incluido la supresión de los gastos fiscales de estas operaciones y promoverá urgentemente los acuerdos y las medidas oportunas para eliminar también los gastos registrales y notariales.**

Asimismo, el Gobierno está ultimando un compromiso con las entidades de crédito para eliminar los gastos financieros asociados a la ampliación del plazo de amortización de un crédito hipotecario.

La medida entrará en vigor en mayo y tendrá una vigencia de dos años.

**Se verán beneficiadas todas las personas físicas que quieran alargar el plazo de sus hipotecas sobre primera vivienda** para reducir la cantidad que mensualmente pagan al banco.

Madrid a 18 de abril de 2008

**SEGUIREMOS INFORMANDO**

---

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tif.: 915175152.  
Fax: 915178392. E-mail: [acaip-madrid@wanadoo.es](mailto:acaip-madrid@wanadoo.es)

---